

Secretaría Municipal

ACTA SESION ORDINARIA No12/09

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(02.04.09)

**PRESIDE: SR. ALCALDE SECRETARIO: SRA. SECRETARIA MUNICIPAL
DON CLAUDIO ORREGO LARRAÍN DOÑA LUZ MARINA ROMAN DUK**

HORA INICIO: 11.05 Horas

HORA DE TERMINO: 13:50 Horas

ASISTENCIA	SI	NO
1. MARCELO MORÁN ESPINOZA	X	-
2. JULIO MADRID FUENTES	X	-
3. CARMEN MARAMBIO AVENDAÑO	X	-
4. LAUTARO GUANCA VALLEJOS	x	-
5. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
6. JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	-	X
7. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
8. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-

SR. ALCALDE : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1. Solicita aprobación de aumento que indica en el Fondo Mejoramiento Gestión en Educación 2009 y además, aprobación de postulación a Laboratorios Móviles Computacionales para tercero básico. Ord. S.G. N° 59, de fecha 26.03.09. CORMUP.

Expone: Sra. Loreto Ditzel Lacoa.
Secretaria General CORMUP

2. Fondo de Mejoramiento Educativo, rendición 2008.

Expone: Sra. Loreto Ditzel Lacoa.
Secretaria General CORMUP

3.- Informe sobre proceso de revisión de expedientes. (Acuerdo adoptado en sesión ordinaria N°10 de fecha 19.03.09).

Expone: Sra. Cecilia Aracena Jijena.
Directora de Obras Municipales.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 10:00 horas.

TEMA N° 1 : **SOLICITA APROBACIÓN DE AUMENTO QUE INDICA EN EL FONDO MEJORAMIENTO GESTIÓN EN EDUCACIÓN 2009 Y ADEMÁS, APROBACIÓN DE POSTULACIÓN A LABORATORIOS MÓVILES COMPUTACIONALES PARA TERCERO BÁSICO.**

EXPONE : Sra. Loreto Ditzel Lacoa.
Secretaria General CORMUP

ANTECEDENTE : Ord.S.G. N°59, de fecha 26.03.09. CORMUP.
(Antecedente en poder de los señores concejales)

“En el marco del Fondo de Mejoramiento a la Gestión Municipal agradecería a usted incorporar en la tabla del Concejo Municipal del 02 de Abril, los siguientes temas:

1.- Aprobación del aumento en el FMGM en educación 2009 en \$12.647.234.-, de acuerdo a la Resolución Exenta N°8915 del Ministerio de Educación el monto total del fondo 2009 es de \$222.647.234.-

2.- Aprobación de la postulación a Laboratorios Móviles computacionales tercero básico., Resolución Exenta N°9115 del Ministerio de Educación.

Se adjunta:

- Cuadro resumen de las iniciativas que incorporan el programa 2009 del FMGM.
- Cuadro resumen de los establecimientos educacionales beneficosos con laboratorios Móviles.
- Carta de respaldo que debe firmal el Concejo Municipal por tema Laboratorios Móviles”.

**ACUERDO
N°064.01.09**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1 d de la tabla de la sesión ordinaria N°12, celebrada con fecha 02.04.09, denominado: “**Solicita aprobación de aumento que indica en el Fondo Mejoramiento Gestión en Educación 2009 y además, aprobación de postulación a Laboratorios Móviles Computacionales para tercero básico. Ord. S.G. N° 59, de fecha 26.03.09. CORMUP**” acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuadas por la Secretaria General de la Corporación Municipal, señora Loreto Ditzel Lacoa, la cual consta en el acta de la sesión y en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar la postulación por la diferencia correspondiente en dinero hasta alcanzar el monto total de \$ 222.247.244 respecto al Fondo de Mejoramiento Gestión en Educación 2009, diferencia que se destinará a postulación de iniciativa para perfeccionamiento docente, como asimismo, aprobar la postulación a laboratorios móviles computacionales para 3eros. Básicos. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y a lo señalado en el Ord. S. G. N ° 59 de fecha 26.03.09., enviado por CORMUP.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanica Vallejos, Sergio Carmen Marambio Avendaño, Sergio Guerra Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

TEMA N ° 2

: **FONDO DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO, RENDICIÓN 1008.**

EXPONE

: Sra. Loreto Ditzel Lacoa.
Secretaria General CORMUP

**ACUERDO
N°065.01.09**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2 de la tabla de la sesión ordinaria N°12 celebrada con fecha 02.04.09, denominado: “**Mejoramiento Educativo, rendición 2008**” acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la Secretaria General de la Corporación Municipal, señora Loreto Ditzel Lacoa, la cual consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar la rendición año 2008, correspondiente al Fondo de Mejoramiento Educativo, de conformidad a lo expuesto y a lo propuesto en los documentos presentados, los cuales forman parte del acta de la sesión.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Carmen Marambio Avendaño, Sergio Guerra Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

TEMA N°3 : **INFORME SOBRE PROCESO DE REVISIÓN DE EXPEDIENTES. (ACUERDO ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA N°10, DE FECHA 19.03.09). QUE INDICA.**

EXPONE : Sra. Cecilia Jiménez Jijena.
Directora de Obras Municipales.

ACUERDO N°066.01.09 : "El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 3 la tabla de la sesión ordinaria N°9 celebrada con fecha 05.03.09. denominado: **“Informe sobre proceso de revisión de expedientes. (Acuerdo adoptado en sesión ordinaria N° 10 de fecha 19.03.09)** acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la Directora de Obras Municipales, señora Cecilia Aracena, la cual consta en acta de la sesión y en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar el informe presentado y felicitar al equipo de la Dirección de Obras Municipales por su trabajo y mejoramientos implementados.

4) Solicitar a la Dirección de Obras Municipales que presente en una próxima sesión de Concejo Municipal, lo siguiente:

A) Proyecto DOM Digital, como instancia de mejoramiento y modernización de los servicios prestados a la comunidad a través de dicha unidad municipal.

B) Informe sobre actual estructura de trabajo de la Dirección de

Obras Municipales y mejoramientos incorporados en el funcionamiento y servicios de la unidad, considerando una presentación de datos y análisis que incluya datos estadísticos comparativos respecto al tiempo (años anteriores, con la mayor antigüedad de que se disponga) como respecto a otras Direcciones de Obras y comunas de características similares a Peñalolén.

5) Solicitar a la Dirección de Obras Municipales que vea el actual sistema de revisión de expedientes y genere límites más eficientes para el mismo, de manera que se evite la extensión excesiva e inadecuada de estos, como se señaló en la sesión. (Por ejemplo 5, 6,7 revisiones y flujos de observaciones)

6) Solicitar a la Dirección de Obras Municipales que, previa coordinación con las unidades municipales pertinentes y con el Alcalde, gestione instancias de fiscalización del sistema por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU), particularmente, en cuanto al funcionamiento de las EGIS con las que trabaja el Municipio, si son eficientes, qué problemas tienen, en definitiva que revisen el trabajo que se efectúa y cómo se hace. Asimismo, se ratifica acuerdo adoptado en sesión ordinaria N°10, de fecha 19.03.09, respecto de necesidad de efectuar Taller de capacitación para EGIS y distintos actores del proceso de elaboración, ingreso y preparación de los proyectos habitacionales en Peñalolén.

7) Solicitar a Gerencia de Vivienda que investigue y elabore un ranking que considere a Peñalolén y comunas de naturaleza similar, en que se consideren datos y análisis comparativo respecto de la demanda de vivienda en dichas comunas comparativamente con Peñalolén.

8) Ratificar lo indicado en sesión N° 10 de fecha 19.03.09, en el sentido de incorporar en página Web el detalle de los cobros efectuados al interior de los Comités de Vivienda (considerando cuánto se cobra, por qué conceptos), así como solicitar que se agregue información relativa al estado de los proyectos e información relevante sobre las EGIS.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Carmen Marambio Avendaño, Sergio Guerra Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

4.1 TEMAS URGENTES - STATUS CAMPAMENTO.

**ACUERDO
N°067.01.09**

: "El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°12 celebrada con fecha 02.04.09. denominado: **“4.1. TEMAS URGENTES: STATUS CAMPAMENTO”**, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de las presentaciones efectuadas por doña Carolina Leitao, abogado, asesora de Gabinete/Alcaldía, doña Patricia Mardesic, Directora de DIDECO, doña Marisol Rojas, Gerente de Desarrollo Urbano y los dirigentes señora Mirna Leal, señora Marcela Medina, señor Luis Becerra y señor Patricio Valenzuela, las cuales constan en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Solicitar que se reordene y reimpulse el esfuerzo de logro para una solución habitacional definitiva para las familias que aún habitan en terrenos de campamento (Ex – Campamento Nasur), creándose una mesa de trabajo y considerando en el equipo de trabajo a Gabinete Alcaldía – señora Carolina Leitao – y las Direcciones de Operaciones, DIDECO, Gerencia de Vivienda y Gerencia de Desarrollo Urbano, así como las demás que sean necesarias y los dirigentes respectivos, junto con los demás actores internos o externos que corresponda. En este reordenamiento se hace presente la necesidad de que los dirigentes y las familias que aún habitan en el lugar, cumplan los compromisos adquiridos, entre ellos, el pago del agua y de otros derechos a los que se ha comprometido.

4) Solicitar a Gabinete Alcaldía – Señora Carolina Leitao - que, coordinando con las unidades municipales y demás actores antes mencionados se gestione dentro de un plazo máximo de 15 días, la obtención de la información relativa a qué dirigentes están vigentes en el sector y listas actualizadas de las familias con que trabaja cada uno de esos dirigentes, con el objeto de que, una vez contando con dicha información se pueda visitar el campamento y catastrar todas las demás familias que habitan dicho sector y no están incorporados en ninguno de los Comités de Vivienda existentes, definiendo también en forma expresa por parte de los habitantes del lugar, quiénes no manifiestan interés ni voluntad en sumarse a este esfuerzo.

5) Solicitar a Gabinete Alcaldía que, coordinando con las unidades municipales pertinentes se siga gestionando la solución a los problemas de ocupantes de la franja en que se construirá calle (Pastor señor Luis Becerra, entre otros) según exposición de la Gerente de Desarrollo Urbano, sin perjuicio de que se busque concretar la ejecución de la calle con los recursos obtenidos dado que se trata de un proyecto muy relevante para la vialidad de la comuna.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Carmen Marambio Avendaño, Sergio Guerra Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

4.2 TEMAS URGENTES – PROPUESTA DE NORMALIZACIÓN COMERCIO AMBULANTE ESTACIONES DE METRO Y HOSPITAL LUIS TISNE.

ACUERDO N°068.01.09

: "El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°12 celebrada con fecha 02.04.09. denominado: **“4.2. TEMAS URGENTES: PROPUESTA DE NORMALIZACION COMERCIO AMBULANTE ESTACIONES DE METRO Y HOSPITAL LUIS TISNE”** acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el señor Administrador Municipal don Rogelio Zúñiga y por el Gerente de Desarrollo Económico señor Nicolás Campos, la cual consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea. Particularmente, se toma conocimiento del fundamento señalado por el señor Alcalde en cuanto a la necesidad de incluir el punto como Tema Urgente de esta sesión, considerando que la Prefectura de Carabineros en la tarde anterior a la sesión y ya enviada la agenda de la misma, dentro de la mesa de trabajo jurídico policial, ha informado que sus instrucciones son fiscalizar el Comercio Ambulante del sector, por lo que se hace imperioso regular la materia para proteger a los comerciantes y que puedan regularizar en breve su situación.

3) Aprobar la propuesta de Normalización del Comercio Ambulante en Estaciones de Metro y Hospital Luis Tisné según exposición y texto presentado, el cual forma parte integrante del acta de la sesión. Ello, dando inicio al proceso de marcha blanca para la regularización de dicho comercio, solicitándose al señor Administrador Municipal que se reúna con todos los integrantes de la comisión y representantes de comercio ambulante, a fin de poner en su conocimiento la aprobación del Concejo Municipal y las circunstancias que motivaron incluir el punto como tema urgente en esta sesión. Asimismo, se solicita poner este acuerdo, en conocimiento de Carabineros, y demás actores relevantes en el tema. Lo anterior, considerando también la revisión del sistema dentro del plazo de 6 meses, así como los ajustes a que pueda haber lugar en el proceso de regularización.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Sergio Carmen Marambio Avendaño, Sergio Guerra Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín". Voto de Minoría: El concejal señor Lautaro Guanca se abstiene en la votación si ello fuere admisible y si no lo fuere, vota en contra de la misma.

4.3. TEMAS URGENTES – CONSEJOS ASESORES

ACUERDO N°069.01.09

: "El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°12 celebrada con fecha 02.04.09. denominado: **"4.3. TEMAS URGENTES – CONSEJOS ASESORES"**, acuerda que de conformidad a lo señalado por los señores concejales, éstos se integrarán a los consejos asesores que se indican a continuación:

NOMBRE CONSEJO ASESOR	CONCEJALES QUE LO INTEGRAN
Cultura	Sr. Cristián Jofré Delgado - Sra. Estrella Gershanik Frenk
Deportes	Sr. Sergio Guerra Soto - Sr. Cristián Jofré Delgado
Desarrollo Urbano	Sr. Julio Madrid Fuentes – Sr. Lautaro Guanca Vallejos Sr. Julio Abelleira Figueroa – Sra. Estrella Gershanik Frenk
Educación	Sr. Marcelo Morán Espinoza - Sr. Julio Madrid Fuentes.
Infancia	Sra. Estrella Gershanik Frenk - Sra. Carmen Marambio Avendaño.
Salud	Sr. Julio Abelleira.
Seguridad Ciudadana	Sr. Marcelo Morán Espinoza - Sr. Lautaro Guanca Vallejos Sr. Julio Abelleira Figueroa
Social	Sr. Sergio Guerra Soto - Sr. Cristián Jofré Delgado Sra. Estrella Gershanik Frenk - Sra. Carmen Marambio Avendaño
Comuna Digital e Informática	Sr. Marcelo Morán Espinoza
Transparencia	Sra. Estrella Gershanik Frenk

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Carmen Marambio Avendaño, Sergio Guerra Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

Se levanta la sesión a las 13:50 horas

CLAUDIO ORREGO LARRAÍN
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

LUZ MARINA ROMÁN DUK
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

COL./LMRD./nds.-